

ESTATUTO BÁSICO PROYECTO DE LEY DE ESTATUTO BÁSICO

El Proyecto de Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, está pasando por diferentes fases:

- **21 de diciembre de 2006 el Congreso, aprobó el Proyecto de Ley de estatuto Básico del Empleado Público.**
- **2 de enero de 2007 pasó al Senado.**
- **12 de febrero de 2007 finalizó el plazo de presentación de enmiendas.**

Expirado este proceso se votará en el Pleno del Senado, donde se insertarán las modificaciones que hayan sido aprobadas.

A continuación pasará nuevamente al Congreso, donde se debatirá nuevamente, con las modificaciones consensuadas.

Pasados estos Trámites Parlamentarios es posible que para la próxima primavera pueda ser aprobado definitivamente y publicado en el B.O.E.

Por su importancia destacamos alguna situación que ha sido aprobada.

Introduce el derecho a la JUBILACIÓN PARCIAL, sin pérdidas retributivas, posibilitando al final una jubilación sin coeficientes reductores. (Habrà que esperar a la aprobación del Estatuto, para hacer una valoración real, con la Ley de Seguridad Social).

Y QUE NINGÚN SINDICATO SE APUNTE EL TANTO ANTES DE TIEMPO

CSIT- Unión Profesional, viene reclamando este derecho, en los Tribunales de Justicia, toda vez que la Comunidad Autónoma de Madrid se viene obteniendo sin ningún problema.

Las políticas de evaluación que contempla el Estatuto Básico, serán decisivas en los ascensos de los empleados públicos **más brillantes y eficientes.**

El ministro de Administraciones Públicas, **Jordi Sevilla**, reconoce que **“existen dificultades”** para encontrar un modelo que permita evaluar a los empleados públicos. **Se reunirá con los sindicatos que dieron su Visto Bueno y apoyaron estas situaciones, para definir un sistema de evaluación adecuado a las peculiaridades de la carrera pública. Por lo que al igual que permitirá, “depende de quien sea”, una promoción con ascensos, también será en el caso negativo, una degradación o un cambio en el puesto.**

A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS NOS ESPERA UN SEGUNDO CARNÉ POR PUNTOS, ¿QUIEN NOS HARÁ LA EVALUACIÓN?

SEGUIREMOS INFORMANDO

16.02.07